INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
Resolución de Integración No. 12520 Oct. 28 de 2002
N.I.T. 8902700004-6
DANE No. 168081000571
TELEFONO: 6010566
Barrancabermeja – Santander

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270004-6**
CONTRATISTA	**JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**
IDENTIFICACION:	C.C. 91.440.337 De Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	311 840 9821
DIRECCION:	Carrera 28 # 44-49 Barrio Recreo
CORREO ELECTRONICO:	refrigeracioniriarte@yahoo.es
OBJETO:	PINTURA Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INCLUYE FRENTE, REJA Y PORTON DE LA SEDE A - PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($36'383.490).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP No 25-00001 DEL 23 DE ENERO DE 2025
PRESUPUESTO:	CDP No 24-00080 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	06 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER,** mayor de edad, y vecino de este Distrito, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.240.196 expedida en Magangué (Bolívar), en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Acta de posesión N° 409 del 30 noviembre de 2023, y **GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.854287 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de almacenista de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y Supervisor del presente contrato y por la otra parte **JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.440.337 de Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS**, obrando en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de suscribir el Acta Final y de Liquidación del contrato N° **001-2025**, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual y Además de la revisión satisfactoria del pago al sistema integral de seguridad social de acuerdo al siguiente detalle.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Que el contrato 001-2025 fue suscrito mediante aceptación de la oferta el día 13 de enero de 2025, por las partes y su acta de iniciación el día 23 de enero de 2025.

2. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Servicio de "PINTURA Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INCLUYE FRENTE, REJA Y PORTON DE LA SEDE A - PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA", desde el 23 de enero de 2025 al 06 de febrero de 2025.

3. Que la Contratista, presentó todas las planillas de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes al tiempo de ejecución contractual los meses de diciembre de 2024 y para la presente acta, el pago de la seguridad social del mes de enero de 2025, conforme a lo estipulado en la ley 1955 DE 2019.

4. La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el Manual de contratación de la Institución y demás normas aplicables.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$36'383.490
Valor Acta Final	$36'383.489,95	
Valor Pendiente por pagar	$0	$0
Saldo a Favor	$0,05	$0,05
Sumas Iguales	$36'383.490	$36'383.490

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Que el Contratista, presentó certificación de aportes de seguridad y social y parafiscales y la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), correspondientes al mes de enero de 2025 como soporte para el pago del acta final planilla pagada.

DECLARACIONES MUTUAS

1. Que el contratista desarrolló bajo supervisión, todas las actividades señaladas en la invitación y propuesta.
2. Que en la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto de la ejecución contractual.
3. Que el Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta final y de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en los estudios previos y minuta contractual.
4. Las partes intervinientes en el contrato, expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto, encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los 27 días del mes del mes de febrero de 2025.

Por la Institución:

Supervisor

GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN
Almacenista

El Contratante,

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Rector

El Contratista,

REFRIGERACIÓN IRIARTE E HIJOS
Fundado en 1964 - Nit. 91.440.337-3

JOHN EDWING IRIARTE RUEDA
C.C. # 91.440.337 De Barrancabermeja

Proyecto; Diana Ortega
Abogada Externa